



Apan

Gobierno  
con rostro humano  
2016-2020

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL

**Con la Facultad que la ley me confiere en el artículo 106 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se levanta la siguiente:**

### **"ACTA ADMINISTRATIVA"**

En la ciudad de Apan Hgo; siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo del año 2020, en las oficinas de Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la Avenida Zaragoza #6, Colonia Centro encontrándose presentes **el C. Delfino Jesús Sierra Carreón, chofer adscrito al área de Servicios Generales del Municipio de Apan Hidalgo, Lic. Jesús Edwin Contreras Amador, Contralor Municipal de Apan Hidalgo,** y fungiendo como testigos de asistencia los **CC. Vicente Muñoz Fernández y Lic. Genaro Daniel Rodríguez Rodríguez., para hacer constar lo siguiente.**

**PRIMERO.-** Que mediante citatorio de fecha 18 de mayo de 2020 se puso de conocimiento al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Apan, Hidalgo. Como obra en el oficio de recibido y que se aprecia el sello y hora de recibido, así mismo al C. Delfino Jesús Sierra Carreón chofer adscrito al área de Servicios Generales por lo que en este acto únicamente se encuentra el trabajador antes mencionado.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 17 de julio del año 2019 se levantó la primer amonestación al C. Delfino Jesús Sierra Carreón chofer adscrito al área de Servicios Generales exhortándolo a obedecer las órdenes e instrucciones de sus superiores relacionadas con sus labores, siempre y cuando se respeten los puestos y categorías de cada trabajador del sindicato.

**TERCERO.-** Que con fecha 13 de mayo del año 2020 se recibe tarjeta informativa ante este Órgano de Control Interno suscrita por el C. José Benito Ramírez Vargas, Director de Servicios Generales donde hace mención del incidente que a la letra dice:

*"Que el día 07 de mayo del presente año el C. Delfino Jesús Sierra Carreón entró a laborar a las 7:20 am, siendo que su hora de entrada es a las 7:00 am ( 20 minutos de retraso) posteriormente a las 13:50 horas, me dirigí al corralón municipal, dándome cuenta que estaba el camión naranja estacionado afuera, por tal motivo le indique al C. Delfino Jesús Sierra Carreón que fuera a vaciar al relleno sanitario dicha unidad, comentando que no le daba tiempo. Dicho recorrido tardaría 1 hora aproximada, y su hora de salida es a las 15:00 horas, por lo cual le*

Gobierno con rostro humano



Apan

GOBIERNO  
CON ROSTRO HUMANO  
2016-2020

*daba perfectamente tiempo de acudir a vaciar la unidad, ya que había entrado 20 minutos tarde y tendría que haber salido a las 15:20 horas, reponiendo los 20 minutos que había llegado tarde, por lo que el C. Delfino Jesús Sierra Carreón me dijo que el me iba a reponer el tiempo cuando el quisiera no acatando la indicación que se le dio, ocasionando con esto un descontrol en la recolección de basura"*

**CUARTO.-** De lo anteriormente escrito, se observa que el trabajador antes mencionado va en contra de las obligaciones que como trabajador al servicio del Municipio debe de acatar y que estas se encuentran tipificadas en el Artículo 5 apartado g) de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales así como los órganos desconcentrados del Estado de Hidalgo, artículo 51 fracción I, III, VI, XI, XIII, del Reglamento Interior del Trabajo para la Administración Pública de Apan Hidalgo, CLAUSULA No 13 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo del S.U.T.S.M.A.H.

**QUINTO.-** Que con fundamento en el artículo 52 Fracción III se impone la siguiente corrección disciplinaria al C. Delfino Jesús Sierra Carreón chofer adscrito al área de Servicios Generales que consiste en una SUSPENSION sin goce de sueldo la cual comenzara a partir del día en que se actúa, reincorporándose nuevamente a sus labores el día 05 de junio de 2020.

**SEXTO.-** Se hace constar que siendo las 10:35 am se incorpora la C. Rosa Ericka Tapia Castillo Secretaria de Trabajo y Conflictos del S.U.T.S.M.A.H.; así mismo minutos después entró sin autorización el C. Alfonso Pérez Guevara, Secretario General del S.U.T.S.M.A.H., solicitándole a sus agremiados que abandonaran la oficina que ocupa este Órgano de Control Interno por lo que se se concluye la audiencia.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente Acta Administrativa, firmando los que en ella participan y no así los que abanaron la audiencia sin motivo alguno, para los fines legales a que haya lugar.

**Lic. Jesús Edwin Contreras Amador**  
**Contralor Municipal**

Quien comparece

**C. Delfino Jesús Sierra Carreón**  
**Chofer adscrito Servicios Generales**

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO

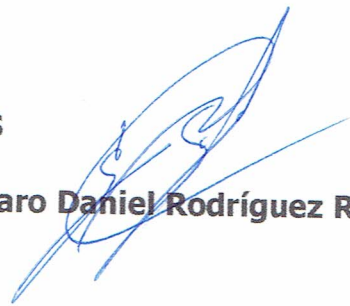
**Rosa Ericka Tapia Castillo**  
Secretaria de Trabajo y Conflictos

**Alfonso Pérez Guevara**  
Secretario General del S.U.T.S.M.A.H



**C. Vicente Muñoz Fernández**

**TESTIGOS**



**Lic. Genaro Daniel Rodríguez Rodríguez**

